

EXENTA

297½

RESOLUCIÓN EXENTA N°: _____/

COYHAIQUE, 20 AGO 2019

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Memorándum C32 / N° 15, de fecha 11 de febrero de 2019, que informa inicio de actividades de capacitación incluidas en Programa de Iniciativa Ministerial año 2019, PIM; correo electrónico del 05 de agosto del 2019, de profesional del Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua, DIGEDEP/Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que comunica distribución de un cupo por Servicio de Salud, el cual debe determinarse vía concurso como máximo Jueves 29 de agosto, y remitir el/a seleccionado/a y lista de espera en caso de alguna eventualidad; correo electrónico del 05 de agosto del 2019, del Jefe de Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua, DIGEDEP/Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, quien especifica orientaciones de Proceso Selección Local; Resolución Exenta N°640, del 06 de agosto del 2019, que adjudica Licitación Pública para la contratación de servicios logísticos y académicos para Programa de Pasantías Internacionales para Jefes Clínicos, dirigidos a funcionarios Médicos que se desempeñan en establecimientos Autogestionados en Red de los Servicios de Salud del país y Establecimientos Experimentales, ID 4127 – 12 – LQ19; correo electrónico del 13 de agosto de 2019, de profesional del Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua que remite Programa de Pasantías Internacionales para Jefes Clínicos, dirigidos a funcionarios médicos que se desempeñan en Establecimientos Autogestionados en Red de los Servicios de Salud del País y Establecimientos Experimentales, Escuela Andaluza de Salud Pública; las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Afecto N° 55 de fecha 12 de julio de 2018; todos del Ministerio de Salud; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, y :

CONSIDERANDO:

1. QUE, el sector Salud demanda importantes transformaciones al sistema público, expresadas en el desarrollo de una Red Asistencial de creciente complejidad. En este contexto, el esfuerzo del Ministerio de Salud en el ámbito de la Gestión y Desarrollo de las Personas se ha centrado en mejorar la disponibilidad, competencias y distribución del personal de salud a lo largo de la Red Asistencial.
2. QUE, el Programa de Iniciativa Ministerial, PIM, tiene como objetivo actualizar a profesionales, profesionales funcionarios y de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares, en acciones de perfeccionamiento y de capacitación, las competencias que permitan enfrentar los desafíos del sector salud.
3. QUE, el Programa de Pasantías Internacionales para Jefes Clínicos, dirigidos a funcionarios Médicos que se desempeñan en establecimientos Autogestionados en Red de los Servicios de Salud del país y Establecimientos Experimentales, forma parte del Programa de Iniciativa Ministerial.
4. QUE, se otorga un cupo al Servicio de Salud Aysén, para participar en Programa de Pasantías Internacionales para Jefes Clínicos dirigidos a funcionarios médicos que se desempeñan en Establecimientos Autogestionados en Red, dicto la siguiente:



RESOLUCION:

- 1. APRUEBASE**, las bases del llamado al “Proceso de Postulación para Acceder a cupo del Programa de Pasantías Internacionales para Jefes Clínicos dirigidos a funcionarios médicos que se desempeñan en Establecimientos Autogestionados en Red, que forman parte íntegra de la presente Resolución:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE INICIATIVA MINISTERIAL, PIM 2019 BASES “PROCESO DE POSTULACIÓN PARA ACCEDER A CUPOS DE PASANTÍAS DE JEFES DE SERVICIOS CLINICOS”

I. ANTECEDENTES:

El Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Iniciativa Ministerial PIM 2019, del que forma parte la Pasantías de Jefes Servicios Clínicos, tiene como objetivo facilitar la generación de espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias para que los Jefes de Servicios Clínicos participantes sean capaces de integrar los conocimientos y buenas practicas observadas en el extranjero, a la realidad de su trabajo cotidiano, ampliando y enriqueciendo la perspectiva de su visión y el sentido de su quehacer en salud, tanto en los aspectos técnicos como actitudinales y valóricas, aportando al mejoramiento de la calidad, continuidad y oportunidad de la atención de salud, focalizada en el usuario como centro y sujeto de derecho.

Esta actividad se considera como un reconocimiento a las unidades que han realizado un **aporte a la gestión local**, como es tener una contribución destacada en la disminución en las listas de espera, contribuyendo al cumplimiento de metas gubernamentales. Como a su vez, ser actores facilitadores en las actividades de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal.

II. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:

Artículo 1°:

El **Servicio de Salud Aysén**, llama a postular al “Proceso de Selección para acceder a un (1) cupo a Pasantía Jefes Servicios Clínicos de áreas críticas del Establecimiento Autogestionado en Red”, como:

- ✓ Cirugía.
- ✓ Psiquiatría y Salud Mental.
- ✓ Medicina.
- ✓ Pensionado.
- ✓ Obstetricia y Ginecología.
- ✓ Pediatría.
- ✓ Pabellón.
- ✓ Neonatología.
- ✓ Unidad de Pacientes Críticos.
- ✓ Urgencia y
- ✓ UTI Pediátrica.

La actividad de capacitación, se encuentra inserta en el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Iniciativa Ministerial PIM 2019, destinadas a los Jefes de Servicios Clínicos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén.

Deben ser funcionarios/as con calidad jurídica a contratas o titulares, Médicos, requisito excluyente.

El/a profesional funcionario/a deberá presentar el Formulario de Postulación y antecedentes requeridos, en sobre sellado, indicando en el exterior del sobre, que corresponde a Pasantías de Jefes Servicios Clínicos, hasta el lunes 26 de agosto a las 17:30 horas del presente año en Oficina de Partes del Servicio de Salud Aysén, dirigido a Jefa Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo.



Artículo 2°: Plazos

El Proceso de Selección se desarrollará en los plazos que se indican seguidamente:

Etapas	Plazos
Difusión y publicación de las bases en la Red del Servicio Salud Aysén	20 de agosto de 2019
Presentación y Recepción de antecedentes	Desde el 20 al 26 de agosto de 2019
Evaluación de antecedentes por Comisión de Selección	27 de agosto de 2019
Emisión y publicación de resultados provisorios	27 de agosto de 2019
Apelación	Desde el 28 al 29 de agosto de 2019
Resolución Asignación de Cupo	29 de agosto de 2019

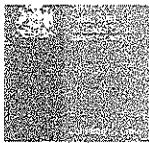
Artículo 3°: Convocatoria y entrega de Bases:

La convocatoria al proceso de selección será hecha por la Dirección del Servicio de Salud Aysén, mediante Acto Administrativo, que será remitido al Hospital Autogestionado de la Red Asistencial, en físico por Oficina de Partes de la Dirección de Servicio, a través correo electrónico del Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo, además de ser publicadas <http://concursos.saludaysen.cl/>.

Artículo 4°: Etapa de Admisibilidad. Requisitos de los/as participantes:

Pasarán a la etapa de Evaluación los que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser profesional funcionario/a, médico, del Servicio de Salud Aysén, con desempeño en Hospital Autogestionado, con calidad jurídica a contrata o titular.
- Antigüedad mínima en el Servicio de Salud Aysén de tres años continuos a la fecha de postulación, 15 agosto de 2019.
- Carga horaria de al menos 22 horas, en el Hospital Regional Coyhaique.
- En su Desempeño Laboral, estar Calificado en Lista 1, Distinción, en el último periodo.
- Resolución Exenta de asignación de Funciones como Jefe Servicio Clínico del Hospital Regional, con un mínimo de un año.
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria como medida de una investigación sumaria o sumario administrativo en los últimos tres años.
- No haber reprobado o desertado injustificadamente acción de capacitación en modalidad presencial y/o E – Learning en los últimos tres años.
- Carta Patrocinio Firmada por el Director de Establecimiento Hospital regional Coyhaique, cuyo formato se adjunta.
- Carta Compromiso de continuidad de desempeño en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, elaborada por postulante de al menos dos años.
- La secretaria de la Comisión de Evaluación de antecedentes de los/as profesionales funcionarios/as postulantes, solicitará de la nómina remitida por la Oficina de Partes de la Dirección de Servicio de Salud Aysén a la Oficina de Personal y Subdepartamento de Capacitación respectivamente, de la Dirección de Servicio, Certificado de:
 - ✓ Relación de Servicio en que acredite calidad jurídica y número de horas de contrato.
 - ✓ Antigüedad en el Servicio de Salud Aysén.
 - ✓ Calificaciones de los últimos 3 años.
 - ✓ Acreditación de no haber sido sancionado con medida disciplinaria como resultado de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo en los últimos tres años.
 - ✓ Certificado con Registro Histórico de Capacitaciones del/a Profesional Funcionario/a, extraído del Sistema Informático de Registro de Recursos Humanos, SIRH, Módulo Capacitación.



Artículo 5°: Presentación de Antecedentes.

El/a profesional funcionario/a interesado en participar del proceso de selección, debe analizar estas bases y presentar los documentos de postulación en Oficina de Partes del Servicio de Salud Aysén en los plazos que se indican en el Artículo N°2.

Artículo 6°: Características Generales del Programa.

Facilitar la generación de espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias para que los funcionarios participantes logren ampliar y enriquecer su rol de jefatura y el sentido de su quehacer, tanto en los aspectos técnicos, actitudinales y valóricos, aportando al mejoramiento de la calidad, continuidad y oportunidad de la atención de salud, focalizada en el usuario como centro y sujeto de derecho.

Artículo 7°: Del Perfil Institucional de la Pasantía Internacional

La Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), situada en el Campus Universitario de Granada (España), es una institución de servicios de formación, consultoría, cooperación/salud global e investigación en el campo de la salud pública y la gestión de los servicios sanitarios y sociosanitarios desde un abordaje integral de estos ámbitos de conocimiento. La estructura de la Escuela está diseñada para permitir la sinergia entre sus áreas, así las acciones de consultoría permiten a la Escuela orientar sus actividades formativas hacia el cambio y la innovación, siendo la única escuela de salud europea con capacidad de vincular su potencial formativo e investigador, con el compromiso de transformación de las organizaciones, trasladando este conocimiento al ámbito internacional a través de su área de salud global.

Artículo 8°: Propósito del Programa de Pasantía Internacional

Programa Formativo para 01 Médico Jefe Clínico de 72 horas pedagógicas en modalidad de pasantías, desde el 09 al 23 de noviembre de 2019, periodo en el cual se logra integrar conocimientos y las buenas prácticas observadas en las áreas de: Gestión Sanitaria (planes integrales), Hospitales y Gestión de la Red Asistencial, y aquellos servicios de asistencia que destaquen en cuanto a su automatización (TIC's y Big Data) con experiencias asociadas al mejoramiento de resolutivez, diagnóstico precoz, cobertura asistencial y la tecnología aplicada en el buen desempeño de la Red Asistencial del Sistema de Salud Andaluz.

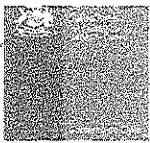
Artículo 9°: Del Enfoque Académico de la Pasantía.

El programa de pasantía pretende acercar a los directivos convocados a la realidad del funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía, SSPA, en sus vertientes política, estratégica y operacional, y específicamente de su organización en redes integradas de servicios y la dirección de unidades clínicas, mediante el debate estructurado con responsables de los diferentes niveles de dirección política y gestión del sistema, la visita a centros y organismos que constituyen elementos estructurales del sistema y que desarrollan las estrategias y programas orientados a la cobertura de las necesidades de salud y asistenciales de la población y con la presentación y debate en aula de estas experiencias promoviendo la obtención de elementos de referencia y contraste con la realidad del Sistema Chileno de Salud.

Se abordarán, en los días de pasantía, las áreas temáticas que se focalizan en las bases, enmarcadas en la realidad de un sistema de salud financiado públicamente, estudiando la situación del SSPA y el modelo de redes integradas en el contexto de la rectoría y gobernanza, la organización y la gestión del SSPA (incluyendo la gestión clínica, la calidad, la gestión de recursos humanos, la mejora del desempeño de los directivos, la orientación de los servicios a la ciudadanía, y el uso de las TIC en la gestión de la organización y gestión clínica).

Artículo 10°: De los Resultados Esperados de la Pasantía:

- a. Los participantes conocen las principales características del sistema sanitario público español y andaluz, sus principios y política de desarrollo y el funcionamiento en la práctica de la dirección de unidades clínicas y de redes integradas de servicios de salud.



- b. Los participantes, mediante la reflexión crítica del modelo analizado, son capaces de extraer lecciones aprendidas para el desempeño de sus responsabilidades en sus ámbitos de ejercicio.
- c. La experiencia de aprendizaje deberá reflejarse en la aplicación de los conocimientos adquiridos para elaborar un trabajo final que consistirá en una propuesta de intervención para el mejoramiento de la gestión y/o de la prestación asistencial en sus lugares de trabajo.

Artículo 11°: De la Metodología de la Pasantía:

- a. El método de enseñanza que se aplica está basado en el modelo de aprendizaje andragógico, educación y aprendizaje del adulto, que gira en torno a la herramienta de la Formación-Acción y el aprendizaje permanente, desarrollando todas las actividades docentes a través del rescate de la praxis de los participantes, posicionándolos como sujetos activos de su propio aprendizaje; donde los docentes se transformen en facilitadores y orientadores del proceso basado en los principios de participación, colaboración y horizontalidad.
- b. Paralelamente al desarrollo de los módulos teóricos, el programa ofrece a los participantes una experiencia de aprendizaje en que deberán aplicar los conocimientos adquiridos con el propósito de analizar diversas problemáticas existentes en su realidad y generar un trabajo final que consistirá en una propuesta de intervención para el mejoramiento de la gestión en sus lugares de trabajo.
- c. Se espera promover el intercambio activo de experiencias, teorías, informaciones, conocimientos y prácticas de planificación y gestión de sistemas de Salud, en la base de que los protagonistas principales de este proceso son los propios participantes, como sujetos activos en interacción horizontal con profesionales de la EASP y directivos y profesionales del Sistema Andaluz de Salud, con el objetivo de confrontar las propias experiencias y conocimientos con otros escenarios, en un entorno académico abierto y que promueve la participación.

A lo largo del desarrollo del Programa, se promoverá por tanto el intercambio activo entre los participantes, a través de una combinación de:

- d. Presentaciones y debates sobre las temáticas centrales de la actividad, con la participación de docentes y especialistas.
- e. Visitas a centros y establecimientos, en los que podrán desarrollarse entrevistas con directivos y profesionales.
- f. Revisiones bibliográficas y documentales disponibles en el ámbito académico de la EASP.
- g. Sesiones de lectura de materiales y debates entre los participantes.

Artículo 12°: De la Logística de la Pasantía.

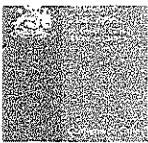
Los montos asignados, cubren la totalidad de los gastos académicos, como también la estadía del/a participante, cuya estimación de costo se hizo en base a habitación doble, alimentación en el país de destino y traslados que deban realizar como parte del Programa Académico. Además se cubren los traslados aéreos nacionales, en el caso de distancias iguales o superiores a 500 kms. al aeropuerto de Santiago, y los traslados internacionales al país de destino y su regreso. Todos los costos adicionales no mencionados anteriormente serán de cargo del/a participante.

Artículo 13°: Sistema de Evaluación de la Pasantía

El trabajo realizado durante este Programa se evaluará a través de actividades individuales y grupales que están orientadas a la generación de conocimientos, actitudes y habilidades que demuestren el logro de los objetivos del programa.

Para superar académicamente el Programa el/a pasante deberá tener:

- a. Nota final mínima de 5,0 (cinco) puntos, en rango 0 - 7.
- b. Asistencia al 100% de todas las actividades presenciales.



c. Presentar proyecto de mejoramiento.

La nota final a los participantes se construirá sobre la base de la evaluación de las siguientes actividades:

Actividades Evaluadas	Porcentaje de la Nota Final
Informes de las visitas de terreno.	15% (Promedio de todo lo realizado)
Informes de trabajos grupales.	10% (Promedio de todos los realizados)
Presentaciones grupales.	10% (Promedio de todos los realizados)
Evaluaciones individuales	30% (Promedio de todas las realizadas)
Trabajo final individual.	35% (entregado en máximo 20 días naturales, una vez finalizada la Pasantía).
Total	100%

La entrega de las calificaciones, excepto del trabajo final se entregará durante el periodo de la estadía de los participantes, quienes podrán acceder a ellas en forma personal a través de su R.U.T. en el campus virtual que destine el Centro Formador.

Artículo 14°: Certificación Final

Se emitirá un certificado a cada participante siempre que sea aprobada la evaluación final. Que será enviado al Servicio de Salud correspondiente en un plazo no mayor a veinte (20) días, una vez finalizada y cerrada la actividad de capacitación con la siguiente información:

- Nombres y Apellidos del/a participante.
- Fecha de inicio y término de la actividad (día, mes, año).
- Duración de las actividades de capacitación en horas pedagógicas.
- Evaluación de la actividad de capacitación, nota en escala de 1.0 a 7.0 según escala vigente en Chile, señalando nota mínima de aprobación.
- Firma del director y timbre del Centro Formador.

Artículo 15°: Comisión de Evaluación de las Postulaciones.

La evaluación de las postulaciones y sus antecedentes estará a cargo de una Comisión integrada por:

- Subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Aysén o su representante, quien Preside la Comisión.
- Jefa Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén o su representante.
- Presidente Colegio Médico, Región de Aysén o su representante.
- Encargado del Programa de Iniciativa Ministerial, PIM o su subrogante, quien actúa como secretario/a.

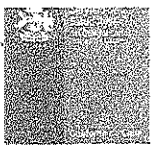
Artículo 16°: Corresponderá a la Comisión:

La evaluación se efectuará considerando analizar todos los antecedentes exigidos a los/as postulantes. De los acuerdos de la Comisión de Evaluación y los puntajes asignados a cada rubro, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en actas, al igual que los argumentos cuando sea requerido por algún integrante. Las copias de las actas y todos los antecedentes del proceso quedarán bajo la custodia del Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén, para consultas de los/as postulantes.

Importante: Los/as profesionales funcionarios/as que integran la Comisión de Evaluación, no podrán postular y si lo hacen, deberán renunciar a ser integrante de ésta.

Artículo 17°: Rubros y Criterios de Evaluación.-

Se establecen los siguientes Rubros para la calificación y los criterios de evaluación y selección de las postulaciones, con sus respectivos puntajes:



Rubros a Calificar en el Proceso	Puntaje Máximo
1. Antigüedad de ejercicio en el Servicio Salud Aysén.	15
2. Antigüedad en Jefatura Servicio Clínico.	25
3. Última Calificación.	18
4. Instancias de Participación.	12
5. Pertinencia de la Actividad de Capacitación (c/u 10 puntos):	30
a) Principales Funciones.	
b) Impacto Esperado.	
c) Desempeños Esperados.	
TOTAL	100

RUBRO 1: ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO SALUD AYSÉN (15 puntos)

Punto 2 del Formulario de Postulación.

La secretaria de la Comisión de Evaluación de Pasantía de Jefes de Servicios Clínicos deberá solicitar en la Oficina de Personal de la Dirección de Servicio, una Relación de Servicio debidamente firmado por el Encargado de Personal.

En este Rubro el puntaje es mayor conforme aumenta la antigüedad en el Servicio Salud Aysén. La tabla de puntajes por año es la siguiente:

TABLA N°1

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
3 AÑOS	5
4 AÑOS	10
5 AÑOS y MÁS AÑOS	15

Se evaluará el ejercicio profesional como Médico, contratado o Titular con a lo menos 22 horas al 15 de agosto del año 2019.

Se estimará como año cumplido desde los 6 meses, toda vez que sobrepase un año de antigüedad. Cuando se sirva un período inferior a los 36 meses, no será admisible dentro del proceso de selección.

NOTA: El puntaje de la tabla N° 1 está desarrollada en función a jornada de 44 horas contratadas, en caso de ser inferior el cálculo se realizará en la proporción en que corresponda a la jornada de trabajo contratada. Al presentar dos o más contratos las horas serán sumadas, con un tope de 44 horas.

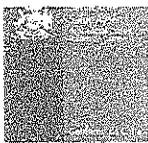
RUBRO 2: ANTIGÜEDAD EN JEFATURA SERVICIO CLÍNICO (25 puntos)

Se considerará la antigüedad cumplida como Jefe Servicio Clínico, avalada por Acto Administrativo, Resolución Exenta, contando de la fecha de asignación del cargo hasta el 15 de agosto de 2019, debiendo tener un mínimo de un año de nombramiento.

Se adicionará como año cumplido desde los 6 meses, toda vez que sobrepase un año de antigüedad. Cuando se sirva un período inferior a los doce meses, no será admisible dentro del proceso de selección.

TABLA N°2

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
1 AÑO	5
2 AÑOS	10
3 AÑOS	15
4 AÑOS	20
5 AÑOS y Más Años	25



RUBRO 3: ÚLTIMA EVALUACION DE DESEMPEÑO, CALIFICACIÓN

Corresponde a la calificación del proceso de evaluación del desempeño para el periodo 2017 – 2018, el puntaje de este factor se obtendrá multiplicando directamente el porcentaje asignado al mismo por la Evaluación del Desempeño del postulante.

TABLA N° 3

NOTA ULTIMA CALIFICACIÓN	PUNTAJE
100	18
95-99	15
90-94	12
85-89	9
80-84	6
83-81	3
Inferior a 81	Fuera Base

Se deja constancia que se debe exceptuar lo dispuesto en la Ley N° 19.296, respecto de profesionales funcionarios/as que sean directores de alguna asociación de funcionarios, en tal caso, debe considerarse la última calificación obtenida.

Se avalará con Certificado emitido por la Oficina de Personal de la Dirección de Servicio.

RUBRO 4: INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:

TABLA N° 4

PARTICIPACION	PUNTAJE
Administrativas, Técnicas o de Gestión	6 Puntos
Gremiales	6 Puntos
Totales	12 Puntos

- ✓ Las Instancias de Participación, deberán ser **acreditadas a través de certificados o Resoluciones** de nombramiento, extendidos desde el año 2016 en adelante.
- ✓ Se consideran como instancias de participación: Consejo administrativo de Bienestar, Comité de mejoramiento del entorno laboral (MEL), Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Comité Bipartito de Capacitación, Comité de Emergencias y Catástrofes, Comité de Navidad, Juntas Calificadoras, Agrupaciones: culturales, deportivas, escolares, Instancias de atención espiritual, alivio del dolor, de normalización, de patrimonio cultural, Salud Familiar, Comités Técnico - Asistenciales, entre otros.
- ✓ Acreditando sólo una instancia de participación, se otorgará el puntaje definido.

Internas: Administrativas y Gestión

- ✓ Consejo Administrativo de Bienestar
- ✓ Comité de Ética
- ✓ Comité de mejoramiento del entorno laboral (MEL)
- ✓ Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- ✓ Comité Local de Capacitación
- ✓ Comité de Emergencias y Catástrofes
- ✓ Comité de Navidad
- ✓ Junta Calificadora
- ✓ Culturales, Deportivas y Escolares
- ✓ Otras (Especificar).

Internas: Técnico Asistenciales

- ✓ Consejos Técnicos Administrativos.



Artículo 18°: Desempate

En caso de empate en los resultados de apelación obtenido por dos o más postulantes, se optará por el/a postulante con mayor puntaje en el rubro **Pertinencia**, de continuar el empate se priorizará por aquel con mayor puntaje en el rubro **“Antigüedad de ejercicio en el Servicio Salud Aysén”**, luego por el rubro **“Antigüedad en Jefatura Servicio Clínico”**, seguidamente por rubro, **“Última Calificación”**, y finalmente **“Instancias de Participación”**. Si persiste el empate, la selección será determinada por Director/a de Servicio.

Artículo 19°: De la Selección.-

Finalizado el proceso de apelación, la Comisión debe elaborar un listado con los/as profesionales funcionarios que cumplen los requisitos, ordenado de mayor a menor puntaje total obtenido, definiendo la participación del médicos, en función a los resultados alcanzados. El Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén, será el encargado de notificar al/a profesional funcionario/ha seleccionado/a y confirmar su participación. En el caso que el seleccionado/a no pudiese participar de la actividad de capacitación, por distintas razones, se reevaluará la participación del siguiente profesional funcionario/a en función del mejor puntaje obtenido.

Artículo 20°: De la Comisión de Servicio al Extranjero.

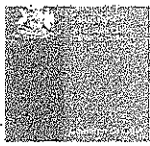
Las personas que viajen al extranjero en cumplimiento de un Cometido Funcionario, como es el caso de esta Pasantía, deberá contar con el respaldo de la correspondiente Comisión de Servicio al Extranjero, la que debe ser debidamente completada y firmada por las jefaturas y el/a pasante en el formulario definido para tal efecto, cuyo original deberá ser enviado por los conductos formales del Servicio de Salud Aysén en los plazos estipulados.

2. **INDÍQUESE** que el Programa de Iniciativa Ministerial, PIM, deberá ajustarse al presupuesto de la Glosa Presupuestaria de Capacitación año 2019, por monto de \$ 4.687.000, cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil pesos. e imputarse en requerimiento Programa de Iniciativa Ministerial, Ley N°19.664.
3. **ESTABLECESE** que forma parte del Presente Acto Administrativo, los siguientes **ANEXOS**:

**ANEXO N°1
 CRONOGRAMA**

CRONOGRAMA “PROCESO DE POSTULACIÓN PARA ACCEDER A CUPO DE PROGRAMA DE PASANTÍAS INTERNACIONALES PARA JEFES CLÍNICOS

Etapas	Plazos
Difusión y publicación de las bases en la Red del Servicio Salud Aysén	20 de agosto de 2019
Presentación y Recepción de antecedentes	Desde el 20 al 26 de agosto de 2019
Evaluación de antecedentes por Comisión de Selección	27 de agosto de 2019
Emisión y publicación de resultados provisorios	27 de agosto de 2019
Apelación	Desde el 28 al 29 de agosto de 2019
Resolución Asignación de Cupo	29 de agosto de 2019



**ANEXO N°2
 FORMULARIO DE POSTULACIÓN PASANTÍAS INTERNACIONALES PARA JEFES CLÍNICOS
 DE HOSPITAL AUTOGESTIONADO**

IMPORTANTE: Los/as profesionales funcionarios que integren la comisión local de evaluación **no podrán** postular y si lo hacen, deben renunciar a ser miembros de ésta.

1. IDENTIFICACION:

RUT									

CITOFONO					CELULAR									
6	7				9									

E-MAIL:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTABLECIMIENTO									

HORAS CONTRATADAS									

2. ANTECEDENTES LABORALES DEL POSTULANTE:

ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DE SALUD AYSÉN		
AÑOS	MESES	DIAS

ANTIGÜEDAD COMO JEFE/A DE SERVICIO CLINICO		
AÑOS	MESES	DIAS

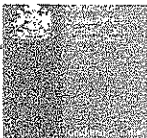
3. EVALUACION ULTIMA CALIFICACIÓN:

--	--

4. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:

Internas: Administrativas y Gestión

	Consejo Administrativo de Bienestar
	Comité de Ética
	Comité de Mejoramiento del Entorno Laboral (MEL)
	Comité Paritario de Higiene y Seguridad
	Comité Local de Capacitación
	Comité de Emergencias y Catástrofes
	Comité de Navidad
	Juntas Calificadoras
	Culturales, Deportivas y Escolares
	Otras (Especificar):



Internas: Técnico Asistenciales

Consejos Técnicos Administrativos
Consejo Técnico Ampliado
Comité de Infecciones Intrahospitalaria y/o Encargados de unidad o servicio
Comité de Farmacia
Comité de Abastecimiento
Equipos de Atención Espiritual
Equipos de Cuidados Paliativos y Alivio del Dolor
Equipos de Normalización de Establecimientos
Equipos de Patrimonio cultural y otros de similar naturaleza.
Capacitación interna o capacitación en servicio (docencia)
Otras (Especificar):

Internas: Participación en Asociaciones Gremiales:

Pertencientes a Confederaciones o Asociaciones Gremiales
--

5. PERTINENCIA DE LA PASANTIA INTERNACIONAL:

6. PERTINENCIA DE LA PROPUESTA DE PASANTÍA:

Conteste brevemente lo siguiente:

1. Especifique las principales funciones que cumple hoy en su establecimiento, que se relacionan directamente con los objetivos y temas de la pasantía que propone:

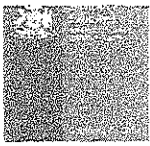
a)

b)

c)

d)

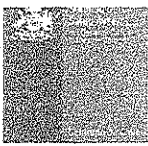
2. Al término de la pasantía, ¿qué aprendizajes personales y profesionales espera obtener que le permita transformar las prácticas cotidianas y su visión sobre la atención de salud proporcionada? (Impacto esperado que, en su opinión, producirá su participación en la pasantía).



3. Señale los desempeños en su labor diaria que darán cuenta de la aplicación de lo aprendido durante la pasantía

ME HAGO RESPONSABLE DE LA VERACIDAD, PERTINENCIA Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL POSTULANTE AL CONCURSO, PARA LO CUAL FIRMO

FIRMA DEL/LA POSTULANTE



**ANEXO N° 3
CARTA DE PATROCINIO
PROCESO 2019**

Carta N° C / _____

ANT.: Resolución ... del xx.xx.2019, que aprueba Bases "Proceso de postulación para acceder a cupo de Pasantías Internacionales Para Jefes Clínicos de Hospital Autogestionado".

MAT.: Otorga carta de patrocinio para participar Pasantías Internacionales Para Jefes Clínicos de Hospital Autogestionado a la Dr(a) (Nombre del Funcionario que Postula)

Fecha,

Dr (a).

(NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE POSTULA)

Presente

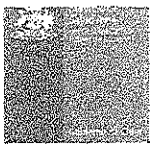
De mi consideración:

En virtud de lo señalado en las bases "Proceso de postulación para acceder a cupo Pasantías Internacionales para Jefes Clínicos de Hospital Autogestionado", del Servicio de Salud Aysén, en su calidad de profesional funcionario perteneciente a la Planta de,horas, de este establecimiento, otorgo el presente patrocinio para que participe en el proceso indicado, año 2019, con el compromiso formal e irrevocable de mantenerle su cargo y remuneración, así como asegurar el normal funcionamiento del servicio durante todo el período que dure el perfeccionamiento. Esto implica cumplir con su obligación de retorno en las fechas convenidas y realizar la réplica posterior y aplicación de lo aprendido en su puesto de trabajo.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

Distribución:

- Sr (a) (Nombre del Funcionario que Postula)
- Dirección Hospital Regional Coyhaique.
- Archivo



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
DEPTO. SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SUBDEPTO. CAPACITACION Y DESARROLLO

ANEXO N° 4
CARTA COMPROMISO DE CONTINUIDAD DE DESEMPEÑO

Señora
Rina Cares Pinochet
Directora de Servicio Salud Aysén

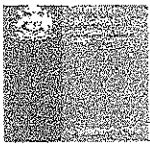
De mi consideración:

Mediante el presente documento, el/a suscrito/a.....
adquiere el compromiso de continuar desempeño como Médico
en la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, por a lo menos dos años a contar de la presente fecha, con la
finalidad de poner en práctica lo aprendido en Pasantía Internacional para Jefes de Servicios Clínicos, año 2019.

Dr.....

Rut.....

Coyhaique, agosto de 2019



ANEXO 5 PROGRAMA ACTIVIDAD

Objetivo General del Programa

Actualizar los conocimientos y fortalecer las habilidades inherentes al desempeño de los Profesionales Jefes Clínicos de Establecimientos Hospitalarios de la Red de Salud Nacional a través de una Pasantía, para intercambio de experiencias con el Sistema de Salud Andaluz en España.

Objetivos Específicos:

1. Analizar los elementos esenciales de la Gobernanza.
2. Reconocer herramientas y métodos para favorecer la participación ciudadana en salud.
3. Identificar aspectos generales de la organización de los Establecimientos de Salud en España y su impacto en Salud.
4. Contribuir al Incremento del Nivel de desarrollo de la Gestión Directiva y Gestión de Recursos Humanos en Salud.

Módulos y Contenidos:

Módulo N°1: Elementos Esenciales de la Gobernanza:

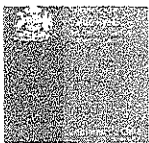
1. La Gestión del Sistema Sanitario Público de Andalucía- SSPA, comparativo del Sistema y sus mecanismos.
2. Redes Integradas:
 - ✓ Contratos de Gestión.
 - ✓ Sistemas de Información (DIRAYA)
 - ✓ Gestión Clínica.
3. Big data en Salud (Conferencia).

Módulo N°2: Herramientas y métodos para favorecer la Participación Ciudadana en Salud:

1. Visita Distrito de Atención Primaria, AP: Gestoría de usuarios y Atención al Ciudadano.
 - ✓ Coordinación entre niveles DIRAYA en AP.
 - ✓ Visita a Delegación Provincial de Salud.
2. Visita a Área integrada de Gestión de Antequera.
3. Sesión de trabajo con la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía-ACSA.
 - ✓ Sistema de Acreditación de profesionales y Centros.
 - ✓ Entrevista con responsables de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

Módulo N°3: Aspectos Generales de la Organización de los Establecimientos de Salud en España y su impacto en Salud.

1. Gestión de Cuidados y papel de la enfermería de práctica avanzada.
2. La Escuela de pacientes y el uso de las TICS en este ámbito.
3. Visita a Hospital Clínico de Granada (PTS)
 - ✓ Laboratorio y Anatomía Patológica.
 - ✓ Gestoría de usuarios, Atención a la Ciudadanía.
 - ✓ Fundación IAVANTE (Centro de Simulación) y sede provincial de 061-Empresa Pública.
4. Visitas a Agencias Sanitaria Hospital de Poniente (Continuidad de Cuidados con Atención Primaria y Atención de Inmigrantes) y al Hospital de Alta Resolución Guadix (La consulta de acto único).
5. Visita a Centro de Salud rural de Alquífe.
6. Seguridad del paciente.



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPTO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Módulo N°4: Desarrollo de la Gestión Directiva y Gestión de Recursos Humanos en Salud:

- ✓ Formación alta dirección.
- ✓ Gestión integral del RH.
- ✓ Gestión de Recursos Financieros en Salud.
- ✓ Habilidades para el trabajo en Equipo, negociación, colaboración y evaluación.
- ✓ Habilidades directivas (conferencia – taller)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Rina Cares Pinochet

**SRA. RINA CARES PINOCHET
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD AYSÉN**



RCP/PMH/SGA/EVZ/sga

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
- DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
- DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
- PRESIDENTE COLEGIO MÉDICO, REGIÓN DE AYSÉN
- SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
- SECRETARÍA DIRECCIÓN
- OFICINA DE PARTES
- INT. N° 656

